



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:32765/2017

CÓRDOBA, 28 DIC 2017

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita aprobación de la Licitación Privada N° 37/17, convocada para la "ADQUISICIÓN DE 109 MEDIDORES REGISTRADORES DE ENERGÍA PARA EL SISTEMA DE CONTROL DE ENERGÍA", de acuerdo con los obrados en las presentes SBS 357/17 de fs. 40/42, Resolución del señor Secretario de Gestión Institucional 68/17 cuya copia obra a fs. 55/56, y Dictamen de la Comisión Evaluadora de fs. 549/552, que se registró en el sistema diaguita Compras y Contrataciones según constancias obrantes y que el procedimiento se ha desarrollado según encuadre legal informado en la citada Resolución: Decreto 1023/01, Dcto. 1030/16 y Ordenanza HCS 5/13, RR 1218/16 y RHCS 712/16; teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 580,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Licitación Privada N° 37/17 de que se trata, llevada a cabo para los fines indicados precedentemente, y adjudicar la misma a la firma DISCAR S.A. (CUIT: 33-62236216-9), invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 1.495.926,90.- (Pesos un millón cuatrocientos noventa y cinco mil novecientos veintiséis con 90/100), erogación que será imputada en la partida: Progr. 80, Subprogr. 1, Actividad 16, Afectación 2017, Dep. 46, Inciso 4.3. La presente erogación será atendida con Recursos de la Dependencia 46

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2612